

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial por la Universidad de Jaén
Menciones:	Mención en Tecnología Industrial y Agroalimentaria, Mención en Medioambiente y Materiales, Mención en Sin Mención
Universidad/es:	Universidad de Jaén
Centro/s:	• Escuela Politécnica Superior (Linares)
Universidad/es participante/s:	Universidad de Jaén
Rama de Conocimiento:	Ingeniería y Arquitectura

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se solicitan:

- Modificar los porcentajes de los sistemas de evaluación de las asignaturas y de manera general del sistema de evaluación S1.
- Actualizar la denominación de diversas asignaturas optativas.
- Modificar el despliegue temporal de la asignatura “Prácticas Externas”, pasando a ser anual en el 7 y 8 cuatrimestre.
- Incorporar las tutorías individuales y su descripción redefiniendo la actividad A3 como “Tutorías colectivas”.
- Establecer las metodologías docentes independientemente de las actividades

formativas

vi) Actualizar la información del personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas externas.

vii) Actualizar la relación de los convenios para la realización de prácticas externas.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio 4. Acceso y Admisión de Estudiantes

Se incluye en el apartado de Apoyo a Estudiantes un apartado denominado como “Tutorización del alumnado a lo largo de su desarrollo académico” donde se clarifica la información sobre la tutorización a los estudiantes en la Universidad de Jaén.

No obstante, se observa en este apartado diversos signos interrogativos que deberían ser modificados por comillas o eliminados.

Criterio 5. Planificación de la Enseñanza

Se modifica el despliegue temporal de la asignatura “Prácticas Externas”, pasando a ser anual desarrollándose en el 7 y 8 cuatrimestre, con objeto de facilitar a los estudiantes su realización.

Se sustituye la actividad A3: Tutorías colectivas/individuales por Actividad A3: Tutorías colectivas, con una presencialidad del 0%.

Se sustituye la metodología “M16 - Tutorías colectivas/individuales: Debates” por “M16 – Foros” y “M17 - Tutorías colectivas/individuales: Aclaración de dudas” por “M17 - Aclaración de dudas”

Se actualizan la denominación de las siguientes asignaturas optativas:

- “Tecnología agroalimentaria” pasa a denominarse “Tecnología de aceites vegetales”
- “Operaciones básicas en industrias alimentarias” pasa a denominarse “Industrias alimentarias”
- “Tratamiento y valoración de residuos” pasa a denominarse “Tecnologías de aprovechamiento sostenible”.

Además, en la asignatura “Tecnologías de aprovechamiento sostenible” se modifican los contenidos mínimos de la asignatura que sustituye “Tratamiento y valoración de residuos”

Criterio 6. Personal académico y de apoyo

Se incluye en la memoria diversas tablas en la que se presenta toda la información recopilada referida al profesorado y un enlace a una hoja Excel en la que se detalla las horas de dedicación del profesorado.

Se realiza la siguiente observación sobre la información aportada de cara a su actualización en próximas solicitudes del título:

- Se recomienda actualizar en la tabla toda la información del profesorado y rellenar todas las columnas con la información de todos los profesores que actualmente están implicados en la impartición de este Título.

Criterio 7. Recursos materiales y servicios

Se describe el proceso de gestión de las prácticas externas y se incluye información sobre las entidades en las que se pueden realizar los ECTS obligatorios de prácticas que oferta el Título. Se aporta la información actualizada de las plazas ofertadas por las empresas para este grado así como el enlace donde se puede consultar convenios específicos o adendas a los convenios marco firmados para este Título de Grado de forma que se acredita y garantiza el número de plazas suficiente para la realización de las prácticas ofertadas en empresas afines al ámbito del Título propuesto.

Criterio 10. Calendario de implantación

La Universidad indica que esta modificación se hará efectiva a partir del curso 2020/21. Una vez aprobadas las propuestas de modificaciones, durante el próximo curso 2019/20 desde el Centro, el Servicio de Gestión de las Enseñanzas y el Servicio de Gestión Académica, siempre en coordinación con la Comisión de Garantía de la Calidad, establecerán los mecanismos necesarios para informar a los estudiantes de las modificaciones que se implantarán en el curso siguiente y, en su caso, del procedimiento de adaptación.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 27/06/2019

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE
LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del "Servicio de Apoyo a la comisión técnica" en los asuntos de trámite que se indican)

Fdo. María Pérez García

